

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

INSTITUTO DE
ECONOMIA MONETARIA Y BANCARIA

POLITICA DE SUBVENCIONES
EN EL URUGUAY

Cr. Israel Wonsewer

CON LA COLABORACION DE LOS CRS.

Luis A. Faroppa y Enrique Iglesias

MONTEVIDEO

1954

PROF. ISRAEL WONSEWER
Profesor Agregado de Economía Política de la Facultad
de C. Económicas y de Administración

con la colaboración de los
CRS. LUIS A. FAROPPA y ENRIQUE IGLESIAS

POLITICA DE SUBVENCIONES EN EL URUGUAY

I — CONSIDERACIONES GENERALES

1. — *Política Económica y Política Financiera.*

Entre los instrumentos a que recurre el Estado para el cumplimiento de una política intervencionista en el campo de la producción y del consumo, debe incluirse el sistema de las primas o subvenciones. El propósito de este trabajo es analizar en el Uruguay su importancia y repercusiones durante el período 1940-1952. Para ello será necesario, en primer lugar, delimitar con la mayor precisión posible, el carácter general de la política económica y financiera de la época actual, su influencia sobre el aparato dinerario y, a través del mismo, sobre la producción y el consumo.

Si definimos como política económica, el conjunto de normas y medidas que adopta la autoridad pública para la consecución de determinados fines, en el sector económico, resulta sumamente difícil separar o delimitar los aspectos puramente financieros de esa política. Cuando el Estado se limitaba a cumplir ciertos fines fundamentales, y los factores económicos quedaban librados a su propio juego, era lógico y fácil indicar qué normas correspondían al sector público o al campo de las finanzas, y qué aspectos pertenecían al sector privado. Esa separación, en los hechos, se ha ido eliminando; el propio monto de los gastos e ingresos del Estado y su evolución creciente en relación con el total del ingreso nacional, es un índice de la influencia cada vez mayor de los gastos y recursos del Estado en la producción y distribución del ingreso nacional.

Por otra parte, la actividad financiera y, en consecuencia, la política financiera, están estrechamente conectadas con la actividad y la política dineraria. Si aceptamos el concepto moderno de la teoría del dinero como

una teoría general de la renta, no será suficiente el análisis simple de la actividad financiera, sino que será indispensable considerar los efectos redistributivos de los ingresos y gastos del Estado, ver si el volumen de renta creado por el gasto es igual al volumen confiscado a los contribuyentes y, si los sectores afectados por esta redistribución con los mismos o son distintos.

Al respecto, parece interesante destacar la posición de Kjeld Philip, ("La Política Financiera y la Actividad Económica") quien considera que, toda actividad financiera es una actividad de Caja. Cada intervención fiscal reduce o aumenta las existencias de caja de los ciudadanos, influyendo de esa manera sobre la actividad del sistema bancario y crediticio.

Como vivimos en una economía dineraria, a cada prestación económica corresponde un rendimiento compensatorio de Caja. De ahí la posición central que el estudio de la Caja, ocupa en el sistema económico.

Y si se considera el volumen del dinero que moviliza el Estado, será fácil apreciar la importancia que tiene el análisis de las repercusiones dinerarias de la actividad financiera.

2. — *Objetivos de una Política Económica.*

Los objetivos que se fijan los Estados no son permanentes; varían con el tiempo y el espacio. Cada época y cada país, cada etapa institucional, significan objetivos de distinta naturaleza.

A los efectos del presente trabajo, será indispensable, para apreciar la eficacia o no eficacia de la política de subvenciones, que tratemos de fijar cuáles son los objetivos que en nuestra época se consideran adecuados.

La tarea no es sencilla y para evitar entrar en consideraciones de orden político o de filosofía social, tendremos que aceptar aquellos objetivos que constituyan una especie de común denominador, aceptados en forma casi general.

Se aprecia que una política económica es adecuada cuando llena los siguientes objetivos:

- a) Lograr la máxima producción a través de una ocupación plena de los factores productivos.
- b) Lograr la mejor distribución del ingreso nacional, en forma tal, que cada uno de los integrantes de la comunidad obtenga el máximo de bienestar posible.

3. — *Concepto de Prima o Subvención.*

Consideraremos como subvención o prima a todo gasto del Estado efectuado con la finalidad deliberada de interferir directamente en la formación del precio de los bienes destinados al uso interno o a la exportación.

Dentro de esta definición, incluiremos como gasto del Estado el empleo de tipos cambiarios múltiples, es decir la concesión de tipos cambiarios especiales para favorecer ciertas importaciones o exportaciones.

En cambio, quedan fuera de la definición todas las medidas estatales de protección a la industria nacional realizadas a través de la eliminación de barreras aduaneras, de tratamientos especiales a las materias primas importadas, y en general todas las medidas que es posible adoptar para interferir en forma indirecta en la formación de los precios.

4. — *Clasificación de las Primas o Subvenciones.*⁶

A) *Primas a la Producción.*

Es difícil delimitar en qué casos la prima otorgada puede ser considerada como subvención a la producción, y en qué casos, lo es al consumo. Un criterio de diferenciación aceptable sería el de efectuar la clasificación de acuerdo con el procedimiento de la fijación del precio. En general, cuando se trata de primas a la producción el precio se sigue estableciendo de acuerdo con las oscilaciones del mercado; salvo en los casos de productos exportables, en los cuales muchas veces, la prima es el medio para que la producción nacional, pueda alcanzar los niveles ya fijados por el mercado internacional.

Tampoco es un criterio claro de diferenciación el destino de los fondos; muchas veces, la prima al consumo es, en último término, una forma de subvencionar la producción.

Del punto de vista de la finalidad, las primas a la producción persiguen, en general, un objetivo de orden estructural, ya sea en el campo agrario como en el manufacturero. Ese objetivo puede referirse, tanto a una política de industrialización como a una reorientación en los tipos de producción encarados hasta el presente.

Las subvenciones a la producción, podemos dividir las en dos grandes grupos a los efectos de facilitar el análisis de sus características y repercusiones:

- 1) Subvenciones a la producción agraria. Tienen una importancia especial en nuestro medio, por la gravitación que ejerce la producción agraria sobre la economía del país y la importancia que tiene en el comercio internacional. No requieren una delimitación especial, dado que la diferenciación surge de la propia naturaleza de la producción.
- 2) Subvenciones a la producción manufacturera. Abarcan todo el sector de la producción no vinculada en forma directa a la actividad agraria. Al referirnos a la realidad nacional, veremos la importancia que tienen y sus repercusiones sobre la economía del país.

B) *Primas al Consumo.*

En el párrafo anterior hemos intentado señalar los criterios de diferenciación entre primas a la producción y al consumo. Conviene agregar que las primas al consumo inciden en general sobre artículos de primera necesidad, con el propósito de mantener los precios de los mismos, rígidos o casi rígidos.

La subvención a ese tipo de mercancías, tiene como consecuencia el eliminar o atenuar la importancia del precio como regulador de la oferta y la demanda; se fundamenta en el hecho de que determinados bienes son básicos para la existencia normal de una comunidad y que dentro del marco de una política intervencionista, no pueden quedar librados sus precios a las oscilaciones del mercado.

5. — *Repercusiones de la Política de Primas o Subvenciones.*

Desde un punto de vista general, podemos clasificar las repercusiones económicas de la política de subvenciones, en dos grandes grupos: a) repercusiones dinerarias y b) repercusiones estructurales.

a) Repercusiones dinerarias. — Es evidente que todo gasto público significa un aumento de Caja en poder de los particulares, puesto que, comúnmente y en una primera etapa, el gasto tiene que realizarse a expensas de la caja pública. En la etapa siguiente, el Estado obtendrá los recursos necesarios, mediante el retiro de ingresos de los particulares.

Será necesario analizar de qué sectores proceden los recursos y a cuáles se vuelcan y, apreciar, (dentro de lo posible) si el gasto crea la misma renta que se confisca con el recurso.

El primer resultado del gasto que realiza el Estado mediante la prima

o subvención será un aumento en la demanda de bienes y servicios que se dispersará a través de gran número de ramas productivas internas y que ejercerá influencia sobre el comercio internacional.

Por otra parte, los movimientos en la corriente dineraria, afectarán los recursos del Banco Central y de los Bancos Comerciales, influyendo en esa forma en el aparato crediticio, con las consecuencias lógicas sobre los medios de pago.

Pueden darse dos circunstancias distintas que inciden en forma fundamental sobre los resultados del gasto:

1) Existen factores desocupados.

En este caso, el aumento de caja de los particulares, al incrementar la demanda de los bienes y servicios, provocará un alza en los precios, que a su vez influirá dando lugar a un aumento en la ocupación. En los casos de precios rígidos, el crecimiento de los ingresos determinará un incremento en la inversión, y ésta a su vez, actuará sobre los factores desocupados, provocando su ocupación.

Deberá tenerse especialmente presente, en este análisis, las rigideces introducidas por los Contralores de Cambios, y la política a seguir para evitar que el incremento de ingresos se vuelque hacia el exterior, a través de nuevas importaciones, disminuyendo o eliminando la ocupación de factores.

2) Todos los factores están ocupados.

Cuando se ha llegado a una etapa de plena ocupación, los elementos sensibles a la cantidad, se vuelven sensibles al precio. Al incrementarse los ingresos a través de una política de gastos del Estado, se incrementa la demanda con las consiguientes repercusiones sobre el nivel de los precios. Esta elevación, al estar ocupados todos los factores y no poder lograrse un ascenso en el ingreso real, adquirirá un carácter inflacionario.

En cuanto a las repercusiones sobre la balanza de pagos, pueden atenuarse por medio de los Contralores de Cambios y por medio de la actuación sobre el nivel de importación y exportaciones.

Es conveniente agregar, al igual que en el caso anterior, que la masa dineraria volcada por el Estado a través del pago de las subvenciones, puede determinar movimientos en el aparato crediticio, debidos a la acción del Banco Central y del sistema bancario general, con sus repercusiones sobre el proceso inflacionario.

b) *Repercusiones estructurales.* — Las repercusiones de la política de subvenciones no se limitan al campo dinerario. En un plazo mediano o largo, pueden influir sobre la estructura económica de un país, a través de los precios y de los ingresos y, en consecuencia de las inversiones y la producción.

Los cambios estructurales pueden ser de tres tipos:

- 1) El primero se da cuando hay una redistribución de las actividades productivas de un sector a otro. Por ejemplo. En el caso de que una política de fomento intensifica la industria manufacturera en perjuicio de la agraria.
- 2) Dentro de un mismo sector, el cambio ocurre al estimularse el desarrollo de ciertas producciones en detrimento de otras. Por ejemplo: En el campo agrario, al establecer precios mínimos para ciertos cultivos, se consigue un aumento de los mismos con la consiguiente disminución de los restantes.
- 3) El tercer tipo se refiere a las variaciones que se introducen en el sector dedicado a la intermediación. Ellas son debidas a las reglamentaciones, rigideces, perturbaciones de precios, derivadas de la política de subvenciones.

6. — *Límites de la política de Subvenciones.*

Las políticas de subvenciones forman parte de una política económica general; no se concibe su realización en forma aislada, dado que no se podrían llenar los objetivos fijados.

Sentada esta premisa, los límites de la política de subvenciones, vendrán dados por los límites generales de una planificación económica, debiendo destacarse algunos elementos especiales que influyen en el caso que estamos considerando.

No podemos tener la pretensión de analizar en forma detallada las bases para una planificación económica. Nos limitaremos a destacar aquellos aspectos fundamentales que influyen en el caso de las subvenciones.

- 1) **Conocimiento de la realidad nacional.** Es indispensable una adecuada investigación de las grandes variables económicas en el plano nacional: ingreso, consumo, ahorro, inversión, comercio internacional.

Asimismo, es preciso conocer las posibilidades estructurales

del país (población, recursos naturales, y técnicos) analizadas en función de los objetivos perseguidos.

- 2) Estudio de los mercados nacionales e internacionales. Mientras la economía se siga rigiendo por el mercado, el conocimiento del mismo, tanto en escala nacional como internacional, es básico para una política de subvenciones.
- 3) Posibilidades del ahorro nacional y de la inversión internacional. En la economía tecnificada de nuestros tiempos, la necesidad de capital es primordial. El mismo puede provenir de dos fuentes: el ahorro nacional y/o la inversión exterior.
- 4) Dominio de los factores dinerarios. Señalamos que las subvenciones constituyen un movimiento de caja; en consecuencia, es indispensable que la autoridad cuente con los instrumentos dinerarios adecuados para evitar que factores de orden monetario perturben el logro de los objetivos propuestos.

Además, deberá siempre tenerse presente, los obstáculos generales a una política de planificación, dentro del marco institucional y social de cada país, así como los elementos extra-económicos que inciden en el desarrollo del fenómeno social.

II. — LA POLITICA DE SUBVENCIONES EN EL URUGUAY

1. — *Criterios de Clasificación.*

Al aplicar los lineamientos esbozados en el capítulo I del presente trabajo al campo nacional, analizaremos dos grupos de primas o subvenciones; uno, el que se otorga a través del Fondo de Diferencias de Cambio y que, constituye, claramente, un gasto efectuado por el Estado; y otro, otorgado a través de la concesión de tipos cambiarios especiales. Este último requiere algunas aclaraciones. En primer lugar, sería indispensable fijar la verdadera paridad de nuestra moneda en el mercado internacional. No siendo esto posible, dado que estamos viviendo una economía dirigida, en que los cambios no oscilan libremente, sino que son fijados por la autoridad estatal, la solución que seguimos fué la de partir del tipo de exportación fijada para la producción básica (materias primas de origen agrario) y considerarlo (1.519) como el normal de exportación.

Resuelto este aspecto, hay que señalar que, fijada la paridad en 1.5190, todos los tipos de exportación por encima de esa paridad, significan, en los hechos, una subvención; puesto que dados los precios internacionales,

el cambio favorable, representa un ingreso mayor en moneda nacional para el exportador.

Comprendemos que este punto de vista puede ser objetable. Se podría sostener que la paridad de 1.5190 no es real, que si se permitiese la libre fijación del valor de nuestro signo monetario, el tipo exportador subiría. Sin embargo, mientras no se produzca una nueva alineación dineraria internacional, el mantenimiento de la actual paridad, implica que existe una producción rentable y otra que necesita tipos especiales para poder competir en el mercado internacional. Eso provoca además, efectos redistributivos entre los distintos sectores de la economía nacional, cuyo estudio consideramos de interés.

Por consiguiente, creemos, que a falta de otros elementos de juicio, el camino que hemos elegido es el más significativo en el momento actual. Los dos grupos de primas, serán estudiados en este trabajo, de acuerdo con el criterio de clasificación señalado en los lineamientos generales: primas a la producción, agraria y manufacturera, y primas al consumo.

2. — *Primas a la Producción Agraria.*

a) *Objetivos.* Entre los objetivos fundamentales perseguidos, debemos señalar los siguientes: 1) Incrementos de la producción Agrícola, en especial la producción triguera, con vistas a la autosuficiencia en materia alimentación. 2) Intensificación de la producción ganadera, por medio del mejoramiento de la explotación y del tipo de ganado.

La influencia mayor de esa política se ejerció sobre la producción triguera, como lógica consecuencia de las dificultades de abastecimiento surgidas en la post-guerra. Pero, además de ese factor de carácter transitorio, influyó también, el deseo de desarrollar una política agraria, tendiente a diversificar la producción; alejando así, al país, de la exclusiva dependencia de la producción ganadera.

Deberíamos considerar, si los objetivos señalados, encuadran dentro de las finalidades, que hemos sentado, como las normas a que se ajusta, en nuestra época, una política económica; pero, ese aspecto, requiere el análisis de los resultados y repercusiones de las medidas aplicadas, y esto, lo veremos en el capítulo correspondiente.

b) *Monto.* — Como se podrá apreciar por los cuadros que se transcriben a continuación, la parte mayor de las primas a la producción agraria, fueron pagadas con cargo al Fondo de Diferencias de Cambio; habiendo también, sin embargo, un pequeño monto, proveniente de la aplicación de tipos múltiples.

<i>Años</i>	<i>Por</i>		<i>Total</i>
	<i>Difer. de Cambio</i>	<i>Tipos Multp.</i>	
1940	600.787.14	267.940.46	868.727.60
41	1:700.000.00	1:159.403.07	2:859.403.07
42	20.061.63	88.452.58	108.514.21
43	390.584.25	202.425.91	593.010.16
44	—	553.813.64	553.813.64
45	381.513.29	164.085.63	545.598.92
46	1:236.491.24	95.552.69	1:332.043.93
47	18:000.000.00	63.803.28	18:063.803.28
48	18:593.442.96	85.042.67	18:678.485.63
49	31:634.119.01	681.782.24	32:315.901.25
50	25:708.532.98	4:923.921.82	30:632.454.80
51	28.991.138.98	1:290.465.72	30:281.604.70
52	30:053.901.67	2:729.441.93	32:783.343.60
	157:310.573.15	12:306.131.64	169:616.704.79

c) *Repercusiones.* — De acuerdo con la división hecha al efectuar las consideraciones generales, analizaremos las repercusiones en dos campos:

1) *Dinerarias.* — La masa más importante de las primas a la producción agraria, se produce en los años 1947/52 (el monto total alcanza a la cifra de 162:562.686.58.)

Es precisamente en ese período, que se observa un ascenso en los niveles generales de precios y en los ingresos monetarios de la población.

El primer impacto de esos ingresos se vuelca en el sector agrario y, como todos los índices existentes (ciertamente muy limitados) tienden a indicar que, alrededor de los años 1947/48, se había llegado a la ocupación de los factores productivos, no es aventurado afirmar que la masa dineraria lanzada al mercado, se derramó por los restantes sectores, trayendo como consecuencia una elevación de precios, primero en los productos agrícolas y luego en las demás mercancías. Esta elevación, al no poder traducirse en un incremento de inversiones y de producción, trajo como repercusión un alza de carácter inflacionario.

Un índice de las conclusiones que señalamos, es la evolución del crédito rural, concedido por el Banco de la República, que pasa de 25:371.176 en el año 1946 a 75:685.280 en el año 1952.

EVOLUCION DEL CREDITO RURAL

1940	11:875.323
1941	12:268.289
1942	14:370.305
1943	14:016.067
1944	17:362.600
1945	20:774.298
1946	25:371.176
1947	41:782.413
1948	64:896.222
1949	72:878.240
1950	69:568.609
1951	75:161.121
1952	75:685.280

En cuanto al volumen físico de la producción agraria, se mantiene en general estancado, con la excepción del trigo, cuyo crecimiento a raíz de la política de precios mínimos, es evidente, pero, sin superar, en forma notable, los niveles alcanzados en épocas normales.

VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION TRIGUERA

<i>Año</i>	<i>Area Sembrada</i> <i>Ha.</i>	<i>Indice</i>	<i>Producción</i> <i>Kilos</i>	<i>Indice</i>	<i>Valor de la cosecha</i> <i>Pesos</i>	<i>Indice</i>
1940 471.414	100.—	269:467	100.—	16:437	100.—
1941 374.554	79.4	192:141	71.3	14:411	87.6
1942 454.363	96.4	371:975	138.—	28:828	175.4
1943 399.364	84.7	337:140	125.1	22:420	136.4
1944 331.371	70.3	300.630	111.6	21:886	133.2
1945 351.254	14.5	180:852	67.1	14:323	87.1
1946 354.090	75.1	216:595	80.4	18:974	115.4
1947 371.358	78.8	181:826	67.2	26.365	160.4
1948 504.947	107.1	423.542	157.1	80:131	487.5
1949 517.990	109.9	518.301	192.3	90:627	551.4
1950 516.489	109.6	451:976	167.7	s/d	
1951 495.661	105.1	434:729	163.2	"	
1952 583.902	123.9	477:588	177.2	"	

En resumen: de acuerdo con los elementos de juicio disponibles, no es aventurado afirmar que la masa dineraria volcada al mercado a través de las primas a la producción agraria, ejerció una influencia efectiva sobre el alza del nivel de precios, alza que, adquiere en los años de post-guerra un carácter inflacionario.

En cuanto a los efectos de esa corriente dineraria sobre el ingreso nacional, es difícil de apreciar si el alza de precios que tuvo lugar en una primera etapa, influyó provocando un incremento del ingreso real. Es posible que más bien haya ocurrido el hecho de darse una desviación de ciertas producciones agrarias (ganaderas o agrícolas) hacia las subvencionadas. Como indicio de una evolución de este tipo, estaría el hecho de que, los índices generales de la producción agraria, muestran un estancamiento.

INDICES DE LA PRODUCCION AGRARIA

<i>Años</i>	<i>Volumen Físico</i>	<i>Volumen Monetario</i>
1940	100.—	100.—
41	94.7	101.—
42	95.2	108.9
43	89.7	109.2
44	102.—	133.6
45	92.3	124.7
46	102.3	181.7
47	94.8	191.1
48	102.—	262.1
49	102.—	s/dato

En el aspecto de la redistribución, tenemos que considerar los sectores de donde provienen los ingresos confiscados para pagar las subvenciones a la producción agraria.

El monto principal se ha liquidado con cargo a las diferencias cambiarias. En el supuesto de que el tipo de 1.5190 constituyó en el período que estamos estudiando, un precio remunerador para la exportación básica del país, los recursos provendrían de un impuesto general a las importaciones; en consecuencia las primas habrían sido pagadas por el encarecimiento general de las importaciones, extrayéndose ingresos de todos los sectores de la población, para favorecer en especial a uno, de la producción agraria, o sea el triguero.

No poseemos estudios de la renta nacional que nos permitan afirmar

si, en esta redistribución de ingresos, se han visto favorecidos los sectores de ingresos elevados o bajos.

En este sentido, no parece haberse seguido una política determinada puesto que, los precios mínimos y las subvenciones han sido otorgadas sin discriminación, no estableciéndose ninguna relación entre el monto de la prima y el nivel de ingresos del sector subvencionado.

2) Estructurales. — La política de subvenciones a través de precios mínimos ha tenido como consecuencia una reestructuración dentro de la producción agraria. Tierras hasta entonces dedicadas a la explotación ganadera pasaron a ser cultivadas, y es indiscutible que, en valores absolutos, se consiguió un aumento en la producción física de determinados cultivos. De este punto de vista, los objetivos perseguidos fueron cumplidos.

Estas transformaciones estructurales no siempre respondieron a un análisis profundo de la realidad nacional. Al respecto debemos señalar las críticas a la producción agraria de nuestro país que se hacen en el informe conjunto del Banco Internacional y F.A.O. Señalan que la política de subvenciones y precios mínimos ejercen un efecto sobre las tierras agrícolas que está muy lejos de ser enteramente beneficioso y que, se ha prestado demasiada poca consideración, a la necesidad primordial de reducir los costos de producción.

Finalmente, debemos señalar la importancia adquirida por la especulación y el alza desproporcionada del valor de las tierras, con las consecuencias económicas y sociales que ello representa.

d) *Límites.* — La política de subvenciones en el sector agrario está limitada por las conclusiones generales que hemos señalado en el párrafo 6, del Capítulo I. En su planeamiento fueron considerados los factores de orden circunstancial, sin tener presente los aspectos fundamentales que influyen en la ejecución de una política económica.

e) *Conclusiones.* — De acuerdo con lo expuesto, llegamos a la conclusión de que las subvenciones en el sector agrario, llenaron algunos de los objetivos perseguidos en especial lograr el incremento de la producción triguera en una escala suficiente para abastecer las necesidades nacionales. No podemos afirmar, en cambio, que se hayan cumplido los objetivos generales que justifican una política de subvenciones. No se ha incrementado el nivel general de la producción agraria; de acuerdo con los índices señalados, el volumen físico de la misma, sigue prácticamente estacionario. Tampoco parece haberse logrado una adecuada redistribución del ingreso, dado, que, los recursos para el sector agrario han sido extraídos de un impuesto general a las importaciones, y, su atribución, se ha hecho sin discriminar el nivel de ingresos del sector beneficiado.

3. — *Primas a la Producción Manufacturera.*

a) *Objetivos.* — Podemos señalar dos tipos fundamentales de objetivos:

1) Defensa de la producción manufacturera como una etapa intermedia en la protección a la producción agraria (ejemplos: industria frigorífica, industria del lino, industria del cuero); 2) Política de industrialización. Nuestro país no permaneció ajeno a las corrientes de industrialización de los países poco desarrollados. Trató de aprovechar las circunstancias especiales de la primera, y en especial, de la segunda guerra mundial, para incorporar a nuestro medio el progreso técnico, como forma de incrementar la ocupación y el ingreso nacional. Desaparecidos los elementos perturbadores de los mercados internacionales, se tendió a proteger a la industria nacional mediante subvenciones que le permitiesen seguir compitiendo con los países tradicionalmente manufactureros.

Los objetivos señalados coinciden, en sus lineamientos generales, con los que hemos indicado en el párrafo 2 del capítulo I. Sin embargo, en su aplicación y en sus repercusiones, no siempre las subvenciones llenaron los objetivos señalados. En los párrafos siguientes tendremos oportunidad de considerar esos aspectos.

b) *Monto.* — Las subvenciones a la producción manufacturera se han otorgado a través de dos grandes vías: 1) Subvenciones directas pagadas con rubros provenientes del Fondo de Diferencias Cambiarias. Estas subvenciones beneficiaron fundamentalmente a la industria frigorífica, tal como se desprende del siguiente cuadro:

SUBSIDIOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO

<i>Industria</i>	1950	1951	1952	Totales
Lino		3:485.327.15	2:969.812.97	6:455.140.12
Cuero		851.538.77		851.538.77
Harina		3.540.92	100.000.00	103.540.92
Jabón y Sebo	187.087.23		35.336.36	222.423.59
Hotclera	1:153.041.41	3:600.000.00		4:753.041.41
Frigorífica	3:037.109.21	2:264.456.36	5:441.321.12	10:742.886.69
Vitivinícola	50.000.00		275.000.00	325.000.00
	4:427.237.85	10:204.863.20	8:821.470.45	23:453.571.50

El monto total en el período 1940/52, asciende a la suma de \$ 24:396.611.77, distribuída en su casi totalidad en los años 50/52 entre cuatro actividades industriales: industria frigorífica, industria hotelera, industria del lino e industria del cuero. Debe señalarse que la subvención a la industria hotelera obedeció a razones circunstanciales, en especial a la baja del tipo de cambio con la República Argentina.

2) Subvenciones otorgadas a través de tipos cambiarios especiales para la exportación. La evolución de las mismas se resumen en el cuadro que se transcribe a continuación:

SUBSIDIOS POR TIPOS MULTIPLES
1940 - 1952

<i>Industrias</i>	<i>Monto</i>
Textil	63:281.561.60
Frigorífica	26:052.620.38
Cuero	11:977.580.89
Lino	10:258.711.12
	111:570.473.99

Los rubros fundamentales subsidiados, fueron, la industria textil, la industria frigorífica, la industria del cuero y la industria del lino.

c) *Repercusiones.*

1) *Dinerarias.* — De acuerdo con las cifras estadísticas que poseemos, surgiría la impresión de que, en el período en que se inició la aplicación de la intensa política de subvenciones a la producción manufacturera, (año 1947/48) la ocupación de mano de obra estaba llegando a su máximo. No estamos en condiciones de afirmar si esa plena ocupación de la mano de obra se hacía con el mejor aprovechamiento de los otros factores productivos.

Además, de acuerdo con las conclusiones de una publicación del Instituto, (1) en el año 1948, estábamos ya entrando en un período de carácter inflacionario. Esto implicaba una constante elevación de costos, elevación que colocaba a los sectores industriales de exportación en condiciones difíciles para enfrentar a una competencia de países más tecnificados

(1) "Elevación de Precios y Alza Inflacionaria en el Uruguay".

que el nuestro y que en ese momento, iniciaban su retorno a los mercados internacionales.

Esta situación se pretendió resolver con las subvenciones. La masa dineraria así volcada al mercado, contribuyó a agravar la espiral inflacionaria, con sus características de elevación de precios y costos, sin ir a la solución de fondo de los problemas planteados.

No obstante, hay que señalar que, al impulso de la constante elevación de salarios y, de la necesidad de abatir los costos, muchas industrias introdujeron mejoras tecnológicas las que repercutieron en un aumento de la producción y en una reducción de los costos.

Lamentablemente, no poseemos estadísticas de la producción industrial posterior a 1948; estadísticas que nos permitan indicar, si ha habido o no un acrecentamiento en el volumen físico de la misma. En consecuencia, no es posible señalar si se ha cumplido con el objetivo de incrementar el ingreso nacional.

En cuanto a los efectos redistributivos, hay que señalar dos períodos: 1) Hasta el año 1949, inclusive, la redistribución¹ se hizo a partir del sector agrario (exportación a 1.5190) hacia el sector industrial, ya con subsidios directos de la Diferencia de Cambio, o a través de tipos especiales para la exportación. El hecho de que esa política haya servido para mantener la plena ocupación del factor trabajo, y que, en el período de intensificación de la misma, se observe un incremento en los salarios reales, puede ser un índice de que, la redistribución, se haya operado en los sectores económicamente elevados a los sectores bajos. Pero, es el caso de que también, se incrementaron las utilidades de los empresarios, y, en consecuencia, no podemos sacar una conclusión definitiva de este aspecto. 2) A partir del año 1949, (5 de octubre) se sumó a la fuente de recursos del numeral anterior, uno nuevo; al crearse el tipo de importación de 2.45 para los artículos de tercera categoría. Así fué posible otorgar tipos compradores superiores a 1.90, con los cuales se creaba una corriente redistributiva de los sectores económicamente pudientes hacia el sector industrial. Creemos que, de esta manera y en este aspecto, la subvención cumple los objetivos señalados al comienzo del trabajo.

2) *Estructurales.* — La política de subvenciones ha contribuído al mantenimiento e intensificación de industrias ya existentes y a la creación de nuevas empresas, con las repercusiones consiguientes sobre la inversión, el consumo, el ahorro y el ingreso, así como los aspectos sociales (reparto de la población, crecimiento de las ciudades, redistribución de la mano de obra, etc.)

Las transformaciones estructurales operadas significaron en general, un incremento en la producción industrial. No podemos afirmar, dada la carencia de cálculos al respecto, si repercutieron en un sentido favorable sobre el ingreso real del país; parecería, sin embargo, que ejercieron una influencia positiva sobre el de vastos sectores incorporados a las actividades industriales.

d) *Límites.* — La política de industrialización y, en consecuencia, las subvenciones otorgadas dentro del marco de esa política, está limitada por una serie de factores, que del punto de vista general han sido señalados en el párrafo 6 del Capítulo I. Debemos destacar entre ellos, la insuficiencia de capitales, la formación de la mano de obra necesaria, y el problema del mercado. Además, tiene una importancia especial la consideración de los costos y, las repercusiones de la industrialización sobre el ingreso real del país.

Todos estos factores, que solamente pueden ser apreciados dentro del marco de un plan general, no fueron especialmente tenidos en cuenta en las subvenciones otorgadas durante el período analizado. Rigió una política empírica, movida fundamentalmente por razones circunstanciales.

e) *Conclusiones.* — En lo que se refiere a la producción, parecería que la política de primas influyó para lograr cierto aumento en los volúmenes físicos y, además, para introducir mejoras tecnológicas en algunas actividades industriales.

En la faz monetaria, la masa dineraria volcada en el mercado tendió a agravar el proceso inflacionario.

Con respecto a la redistribución de ingresos, no es posible determinar conclusiones de carácter general; puede sin embargo, deducirse de los elementos estadísticos existentes, un incremento en los salarios reales de los trabajadores industriales.

En cuanto a las repercusiones estructurales, ellas se han operado debido a la nueva distribución de actividades económicas, al proceso de industrialización y a la introducción del progreso técnico, con todas las consecuencias de orden social que estos factores implican. Se puede hacer notar que ha faltado un plan de carácter general que abarcara las variables económicas fundamentales; las medidas de política se aplicaron con un sentido empírico y de acuerdo al desarrollo de los acontecimientos.

4. — *Subvenciones al Consumo.*

a) *Objetivos.* — El objetivo directo de las subvenciones al consumo, es la estabilización del precio de ciertas mercancías de importancia básica

(carne, pan, leche); se considera que el consumo de las mismas no puede quedar librado a las oscilaciones del mercado, y que el Estado debe ponerlas al alcance de todos los sectores de la población.

No siempre esas subvenciones son al consumo. Al desaparecer el mercado como elemento regulador, no es posible establecer en forma rigurosa si los precios de las mercaderías mencionadas, oscilarían por encima o por debajo del fijado por la autoridad pública. La subvención sería al consumo en el primer caso; en el segundo, se transformaría en una forma indirecta de subvencionar al productor o al intermediario.

Además del objetivo señalado, estabilización de precios, también se trata de lograr una nueva distribución de los ingresos; tomando los de los sectores económicamente elevados, se pretende asegurar a los pocos pudientes, el consumo de las mercancías indispensables, a precios bajos.

b) *Montos*. — Las subvenciones al consumo se han otorgado principalmente a través del Fondo de Diferencias Cambiarias. Reciben su mayor impulso desde el año 1947 y, se otorgan en especial a tres productos: leche, carne y pan, como se podrá apreciar en el cuadro que se transcribe a continuación:

SUBSIDIO AL CONSUMO POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Año	Leche	Carne	Pan
1947	1:611.811.18	950.000.00	—
48	7:686.428.57	2:076.435.59	480.000.00
49	11:774.686.31	3:700.000.00	430.000.00
50	11:482.827.09	13:189.247.17	532.754.91
51	14:501.214.31	15:095.821.36	228.000.00
52	10:686.087.65	10:587.277.87	1:530.641.76
	57:743.055.11	45:598.781.99	3:251.396.67

c) *Repercusiones*.

1) *Dineras*. — Podemos señalar dos tipos de repercusiones dinerarias. El primero proviene del aumento del poder de consumo de vastas capas de la población, por menor gastos en artículos de demanda rígida (pan, leche, carne); ese aumento de poder de consumo se vuelca hacia otras mercancías, provocando una tonificación general en la demanda y, a través de la misma, un incremento de la producción. Si los factores de la producción estuviesen ocupados (caso de nuestro país en el período 1948-

950) el aumento de la demanda puede traducirse en un alza de precios de carácter inflacionario.

El segundo tipo de repercusión obra a través de la masa dineraria que reciben los productores. Esa masa dineraria proviene a su vez del Fondo de Diferencias Cambiarias, o sea de una elevación general de los precios de importación (dentro del supuesto en que nos hemos colocado). De ahí que, en conjunto pueda deducirse que, finalmente se traduzca en una elevación de precios, la cual puede tener o no carácter inflacionario según que, la situación sea de plena ocupación o no lo sea.

En cuanto al aspecto redistributivo, parecería evidente que en la primera etapa, existe una redistribución de los sectores poderosos económicamente a los sectores bajos. Los recursos provienen de las empresas, los importadores, los intermediarios, y favorecen el consumo de bienes indispensables. Las repercusiones secundarias se traducen en un alza de los precios de otras mercancías menos estrictamente necesarias y cuyo consumo afecta a sectores económicamente más pudientes.

2) *Estructurales.* — En el sector agrario, los precios mínimos de algunos productos, caso de la leche, han influido para orientar de manera diferente la producción. Así, la explotación lechera ha desplazado a otras, con las consiguientes consecuencias económicas y sociales. Como el gran mercado consumidor de esa producción es la Capital de la República, y dentro de ella existe un régimen de carácter monopólico, de hecho toda la actividad de ese sector aparece intervenida y reglamentada por el Estado.

Consecuencias semejantes ha traído el precio rígido de la carne, donde además, los precios fijados para el mercado nacional, repercuten en la industria frigorífica que trabaja para la exportación.

En lo que se refiere al sector industrial, los precios mínimos al asegurar un cierto rendimiento por encima del costo, pueden tener como consecuencia trabar el desenvolvimiento tecnológico de esas actividades y su propia eficiencia, del punto de vista de sus costos de producción.

d) *Límites.*

Al considerar las subvenciones a la producción agraria y manufacturera, hemos señalado los límites de esa política, — límites que pueden extenderse a las subvenciones al consumo.

En realidad, para una aplicación correcta de una política de ese tipo, la cual, muchas veces, representa beneficios sociales indiscutibles, se requiere conocimiento y manejo adecuado de los distintos factores que regulan los fenómenos económicos. Así se hace indispensable contar con cálculos sobre el ingreso nacional por sectores, sobre el consumo nacional,

también por sectores, sobre costos de producción; y analizar a fondo los efectos redistributivos de las normas aplicadas con sus consecuencias sobre la producción.

Finalmente habría que agregar que, las subvenciones al consumo están limitadas por los recursos que posee el país. Como toda otra política redistributiva, el último término, depende del nivel del ingreso nacional.

e) *Conclusiones.*

En lo que se refiere a los objetivos, en este caso, se logró la estabilización de los precios de artículos considerados de consumo indispensable: pan, carne y leche.

En cuanto a las repercusiones dinerarias, se tradujeron durante el período analizado, en un aumento del poder de consumo de grandes sectores de la población, con sus efectos consiguientes sobre la demanda y la producción. En los años 1948/950, ese incremento de la demanda, por hallarse los factores totalmente ocupados, pudo influir en el alza de los precios, alza que asumió carácter inflacionario.

En el aspecto redistributivo, las subvenciones al consumo significan una redistribución de ingresos de sectores más pudientes a sectores de ingresos bajos.

En relación a los cambios estructurales, se produjo una orientación en el sector agrario hacia la actividad lechera, en especial en la llamada cuenca lechera de la Capital.

En el sector manufacturero y, también en el sector agrario, la existencia de precios rígidos, y de utilidades aseguradas, pudo significar falta de impulso hacia el progreso tecnológico y reducción en los costos de producción.

Finalmente, debe señalarse que, al igual que en los casos analizados anteriormente, la política de subvenciones al consumo se aplicó en forma empírica, tratando de resolver los problemas circunstanciales, sin un plan orgánico ni un análisis previo de la realidad nacional.

5. — *Conclusiones Generales.*

Al estudiar cada uno de los capítulos se han deducido las conclusiones correspondientes. Trataremos ahora de extraer las de carácter general.

Objetivos. — En lo que se refiere a los objetivos perseguidos, no han formado parte de un plan orgánico total. No se han tenido presentes las grandes variables económicas en escala nacional (ingreso, producción, consumo, ahorro, inversión) ni se ha contado con los elementos estadísticos indispensables para la aplicación de una política intervenida. En muchas

oportunidades, las medidas de subvención han respondido a razones de carácter circunstancial, con el propósito de resolver problemas del momento.

No se ha puesto siempre el acento en los dos aspectos que hemos señalado como fundamentales para una política económica: incremento del ingreso y/o producción nacional y mejor distribución del mismo entre los distintos sectores de la población.

Repercusiones Dinerarias. — El período de intensificación de la política de las primas (años 1947/51) coincide con una alza general de precios de carácter inflacionario. La masa dineraria volcada al mercado mediante tal política, parecería haber influido para intensificar este proceso. Debe, sin embargo, señalarse, que ella puede haber influido en la introducción de mejoras tecnológicas en algunos sectores industriales y, a través de las mismas, en una intensificación de la producción y abatimiento de los costos.

Ha faltado el instrumento de contralor adecuado de los medios monetarios, para evitar que las subvenciones influyesen en el sentido de intensificar ese proceso del alza inflacionaria, que parecería haberse iniciado en el año 1948.

Repercusiones Estructurales. — En el sector agrario se ha producido una reorientación de los cultivos hacia las producciones subvencionadas. Esa orientación, útil en determinadas circunstancias (sobre todo en la post guerra) no se ha efectuado mediante un estudio adecuado de los costos de producción y de su influencia final sobre el total del ingreso derivado del sector agrario.

En el manufacturero, se ha tendido a intensificar la industrialización del país. No existen datos sobre la producción después del año 1948. Es posible que se haya producido un incremento; la falta de cálculos del ingreso nacional no permite indicar las repercusiones de ese aumento y, si han sido favorables o no.

Ha faltado como ya se ha señalado, para toda esa política un análisis previo de la realidad nacional, de las posibilidades de mercados, nacionales e internacionales, y de las necesidades de inversión para ese proceso industrializador.

En cuanto a las subvenciones al consumo, ellas han influido en forma acumulativa, con respecto a las repercusiones ya señaladas dentro de los sectores agrarios y manufactureros.

En Resumen: Conceptuamos que la política de subvenciones no puede aplicarse en forma aislada. Ella constituye un aspecto de la política económica nacional, y en consecuencia, si se acepta una posición intervencionista, debe ubicarse dentro del marco de un plan total. Este plan

debe formularse considerando las principales variables de la economía nacional, y sus relaciones en la economía internacional.

Al fijar los objetivos y al considerar los medios para el logro de los mismos, deberá tenerse especialmente presente, las repercusiones dinera-rias y estructurales y, los límites existentes para una política económica, en un país de las características del Uruguay.

6. — *Bases para una Política de Subvenciones.*

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, consideramos que se debería, en nuestro país, ir hacia una reestructuración de la política de subvenciones. Creemos, que para esa nueva estructuración podrían ser bases aceptables las siguientes:

- a) Debe formar parte de un plan económico general, con objetivos claramente señalados, previo un estudio de la realidad nacional e internacional.
- b) Las subvenciones no pueden tener un carácter permanente; deben encararse como un instrumento transitorio para alcanzar objetivos como los que hemos señalado, o para resolver situaciones de emergencia derivadas de circunstancias extra económicas.
- c) Deberá considerarse en forma especial el período del ciclo económico en que se utilizan. Su aplicación puede tener justificación como un medio anticíclico, para facilitar la ocupación de todos los factores. En cambio, en el auge, constituyen un elemento acumulativo para el alza inflacionaria de los precios.
- d) El costo de producción es un aspecto fundamental para la aplicación de la política de subvenciones. Desaparecido o atenuado el costo como elemento regulador de la producción, se introducen en el mecanismo económico factores rígidos, que pueden conducir a un estancamiento en el volumen producido, en los medios técnicos utilizados y en la eficacia. De ahí que conceptuemos que esa política deba tener como elemento de contralor constante el costo.
- e) En el aspecto redistributivo, deberá siempre vigilarse que el volumen de ingresos confiscados por la autoridad pública para el pago de la subvención, no sea mayor que el volumen de renta creado por la misma.

Determinados objetivos, como el de asegurar a las clases de ingresos bajos, el consumo de mercancías consideradas fundamentales, pueden lograrse mediante la elevación del nivel de ingresos de esos sectores. En esa forma, se evitaría el estable-

cimiento de precios rígidos que significa extender a todas las capas sociales los beneficios perseguidos por las de ingresos bajos.

- f) Finalmente, deberá dotarse al Estado de todos los medios necesarios para la aplicación de cualquier tipo de política intervencionista. Nos referimos a los estudios estadísticos, a los cálculos del ingreso nacional, y su distribución por sectores, para poder analizar los efectos de la intervención estatal. Deberán organizarse los Institutos que permitan el contralor de los aspectos dinerarios (Banco Central, Bancos de Inversión) y de los aspectos reales (institutos agrarios, industriales).

De lo contrario, el planteamiento y la aplicación de la política económica, se hará en forma empírica y circunstancial; y a las dificultades intrínsecas del intervencionismo, se sumará la falta de los elementos más indispensables para la ejecución de las normas aprobadas.

SUBSIDIOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO

CUADRO N° 1

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
PRODUCCION							
AGRICULTURA							
Trigo	—	—	—	—	—	—	—
Papa	—	1:700.000.00	20.061.63	—	—	—	1:192.511.24
Lino	—	—	—	—	—	—	—
Avicultura	—	—	—	—	—	—	—
Arroz	—	—	—	—	—	—	—
Cueros	—	—	—	—	—	—	—
Flejes	—	—	—	—	—	—	—
Fomento Ganadero	473.938.99	—	—	—	—	381.513.29	—
Fomento Agrícola	—	—	—	390.584.25	—	—	43.980.00
Ayuda Agrícola	126.848.15	—	—	—	—	—	—
Avena	—	—	—	—	—	—	—
Maíz	—	—	—	—	—	—	—
Sub-Total	600.787.14	1:700.000.00	20.061.63	390.584.25	—	381.513.29	1:236.491.24
MANUFACTURERA							
del Cuero	21.337.81	86.748.72	32.280.01	68.770.75	57.214.65	—	—
de la Harina	—	—	—	—	80.008.63	—	—
del Jabón y Sebo	—	—	—	—	—	—	—
de la Dolomita	—	—	—	—	—	—	—
Hotelera	—	—	—	—	—	—	—
Frigorífica	—	—	—	—	—	—	—
Vitivinícola	—	—	—	—	—	—	—
del Lino	—	—	—	—	—	—	—
Sub-Total:	21.337.81	86.748.72	32.280.01	68.770.75	137.223.28	—	—
CONSUMO							
Leche	—	—	—	—	—	161.123.90	512.828.48
Carne	—	—	—	—	50.000.00	—	—
Pan	—	—	—	150.000.00	—	—	8:500.000.00
Papa	—	—	—	—	19.056.31	—	—
Pescado	—	—	—	—	—	—	—
Azúcar	—	—	—	—	87.028.45	244.371.38	272.909.55
Sub-Total	—	—	—	150.000.00	156.084.75	405.495.28	9:285.738.03
GENERAL:	622.124.95	1:786.748.72	52.341.64	609.355.00	293.308.04	787.008.57	10:522.229.27

FUENTE: Datos proporcionados por el Banco República y elaborados por este Instituto. Corresponden a movimientos de Caja, no habiéndose incluido, por la tanto, el déficit de la Cuenta respectiva al 31 de Diciembre de 1957.

SUBSIDIOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO

CUADRO N° I

	1 9 4 7	1 9 4 8	1 9 4 9	1 9 5 0	1 9 5 1	1 9 5 2	T O T A L E S
AGRICULTURA							
Trigo	18:000.000.00	16:500.000.00	25:000.000.00	23:000.000.00	24:000.000.00	27:006.000.00	136:418.572.87
Papa	—	—	148.500.00	17.294.09	—	—	165.794.09
Lino	—	—	29.796.75	49.226.36	209.308.00	—	288.331.11
Avicultura	—	—	—	253.722.95	—	—	253.722.95
Arroz	—	—	—	93.386.81	527.358.43	313.948.86	934.694.10
Cueros	—	224.226.91	255.822.26	131.340.84	—	368.323.48	979.713.49
Flejes	—	119.220.22	—	324.967.41	1:246.656.95	104.920.82	1:795.785.40
Fomento Ganadero	—	500.000.00	6:200.000.00	1:812.382.32	2:769.852.00	2:241.505.03	14:379.191.63
Fomento Agrícola	—	1:000.000.00	—	26.212.20	—	19.203.48	1:479.979.93
Ayuda Agrícola	—	249.995.83	—	—	203.929.30	—	376.843.98
Avena	—	—	—	—	34.034.30	—	203.929.30
Maíz	—	—	—	—	—	—	34.034.30
Sub-Total:	18:000.000.00	18:593.442.26	31.634.119.01	25:708.532.98	28:991.138.98	30:053.901.67	157:310.573.15
MANUFACTURERA							
del Cuero	—	—	—	—	851.538.77	—	1:117.890.71
de la Harina	580.080.55	—	—	187.087.23	3.540.92	100.000.00	763.630.10
del Jabón y Sebo	—	—	—	9.298.31	7.300.84	35.336.36	222.423.59
de la Dolomita	—	—	—	1:153.041.41	3:600.000.00	—	4:753.041.41
Hoteles	—	—	—	3:037.109.21	2:264.456.36	5:441.321.12	10:742.886.69
Frigerífica	—	—	—	50.000.00	—	275.000.00	325.000.00
Vitivinícola	—	—	—	—	3:485.327.15	2:969.812.97	6:455.140.12
del Lino	—	—	—	—	—	—	—
Sub-Total:	580.080.55	—	4:436.536.16	4:436.536.16	10:212.164.04	8:821.470.45	24:396.611.77
CONSUMO							
Leche	1:611.811.18	7:686.428.57	11:774.686.31	11:482.827.09	14:501.214.31	10:686.087.65	58:417.007.49
Carne	950.000.00	2:076.435.59	3:700.000.00	13:189.247.17	15:095.821.36	10:587.277.87	45.798.781.99
Pan	—	480.000.00	480.000.00	532.754.91	228.000.00	1:530.641.76	11:751.396.67
Papa	—	85.268.74	—	—	328.650.62	—	432.975.67
Pescado	250.000.00	—	—	23.569.69	3.573.50	—	277.163.19
Azúcar	—	—	—	—	500.000.00	—	1:104.309.38
Sub-Total	2:561.811.18	10:492.864.16	16:039.955.05	25:228.418.86	30:637.259.79	22:804.007.28	117:781.634.39
GENERAL:	21:141.891.73	29:086.307.12	47:674.074.06	55:373.488.00	69.860.562.81	61:679.379.40	299:488.819.31

FUENTE: Datos proporcionados por el Banco República y elaborados por este Instituto. Corresponden a movimientos de Caja, no habiéndose incluido, por la tanto, el déficit de la Cuenta respectiva al 31 de Diciembre de 1952.

SUBSIDIOS POR TIPOS MULTIPLES CUADRO Nº 2

	1 9 4 0	1 9 4 1	1 9 4 2	1 9 4 3	1 9 4 4	1 9 4 5	1 9 4 6
Lana lavada	936.579.77	581.777.35	342.883.22	209.778.07	291.868.19	218.034.33	203.727.46
Ind. Frigorífica	470.127.00	1.161.132.62	367.233.75	870.928.36	1.583.372.59	1.499.314.15	1.581.242.97
Ind. del Cuero	861.905.26	763.674.17	65.776.36	183.411.48	643.588.12	72.817.35	1.442.456.94
Maquinarias	11.590.81	4.682.69	—	2.577.00	60.967.22	1.813.54	—
Portland	1.333.92	7.656.00	228.51	42.746.57	51.667.78	205.427.87	78.881.72
Minería	12.355.43	—	6.073.10	8.181.17	—	35.396.15	30.734.65
Hilados	97.598.88	1.091.392.73	694.777.71	958.835.55	1.101.107.58	1.255.022.58	710.622.62
Ind. del Lino	98.289.66	—	—	—	196.295.58	180.157.01	242.475.53
Marina	—	—	—	21.601.13	—	283.939.08	—
Girasel	—	—	—	—	—	—	—
Sal	—	—	—	—	—	—	—
Manf	—	—	—	—	—	—	—
Sub-Total:	2.489.780.73	3.610.315.56	1.476.972.65	2.298.059.33	3.928.867.06	3.751.922.06	4.290.141.89
Lana Sucia	—	—	78.239.89	20.350.34	18.130.19	28.290.90	33.673.04
Cueros	107.19	15.167.23	10.212.69	6.926.92	40.891.08	23.578.12	—
Lino	42.891.48	1.004.495.74	—	122.562.19	—	—	—
Granja	131.949.70	97.722.58	—	2.896.71	400.401.76	781.82	10.623.54
Plumas	297.75	1.218.00	—	—	9.112.43	—	—
Arroz	92.694.34	40.799.52	—	—	—	—	—
Trigo	—	—	—	—	—	—	—
Animales en pie	—	—	—	49.689.75	85.278.18	111.434.79	51.256.11
Sub-Total:	267.940.46	1.159.403.07	88.452.58	202.425.91	553.813.64	164.085.63	95.552.69
GENERAL:	2.757.721.19	4.769.718.63	1.565.425.23	2.500.485.24	4.482.680.70	3.916.007.69	4.385.694.58

FUENTE: Datos estadísticos proporcionados por el Banco de la República y elaborados por este Instituto.

P R O D U C C I O N
M A F A C T U R A

SUBSIDIOS POR TIPOS MULTIPLES CUADRO N° 2

	1 9 4 7	1 9 4 8	1 9 4 9	1 9 5 0	1 9 5 1	1 9 5 2	T O T A L E S
Lana lavada	—	—	101.573.02	—	—	—	2.886.221.41
Ind. Frigorífica	577.661.12	1.388.964.48	1.436.446.70	6.421.450.29	2.195.089.82	6.499.656.53	26.052.620.38
Ind. del Cuero	333.452.56	424.516.50	714.669.38	3.059.791.03	2.202.265.50	1.209.266.24	11.977.580.89
Maquinarias	—	—	25.033.38	1.020.47	—	—	107.685.11
Portland	36.619.34	—	—	—	—	—	424.561.71
Minería	27.323.83	3.158.10	9.894.04	27.483.66	—	—	160.600.13
Hilados	105.601.64	622.182.50	1.359.734.08	16.453.200.85	18.282.516.88	20.548.968.00	63.281.561.60
Ind. del Lino	836.343.70	368.354.52	4.802.777.32	2.315.615.57	1.218.402.23	—	10.258.711.12
Harina	—	—	—	—	—	—	305.540.21
Cirasel	—	—	810.074.47	1.936.364.62	170.474.66	—	2,916.913.75
Sal	—	—	1.349.59	—	—	—	1.349.59
Maní	—	—	346.849.38	38.151.21	6.391.22	—	391.391.81
Sub-Total:	1:917.002.19	2:807.176.10	9:608.401.36	30:253.077.70	24:075.140.31	28:257.880.77	118:764.737.71
Lana Sucia	—	—	131.998.83	—	—	—	277.010.15
Cueros	10.538.40	7.726.90	341.846.18	2.412.307.41	57.119.62	—	2.960.094.78
Lina	—	—	131.161.43	87.684.63	—	—	1.388.795.47
Granja	—	28.884.87	16.050.52	202.463.18	—	—	881.151.14
Plumas	9.895.55	5.929.14	17.193.62	6.154.39	—	—	60.424.42
Arroz	—	—	245.92	810.496.74	1:221.505.18	2:092.793.72	4,258.535.42
Frigo	—	—	—	—	—	636.648.21	636.648.21
Animales en pie	43.369.33	42.501.76	43.285.74	1:404.815.47	11.840.92	—	1.843.472.05
Sub-Total:	63.803.28	85.042.67	681.782.24	4:923.921.82	1:290.465.72	2:729.441.93	12:306.131.64
GENERAL:	1:980.805.47	2:892.218.77	10:290.183.60	35.176.999.52	25:365.606.03	30:987.322.70	131:070.869.35

A G R A R I A
P R O D U C C I O N
M A U F A C T U R E A

FUENTE: Datos estadísticos proporcionados por el Banco de la República y elaborados por este Instituto.

SUBSIDIOS A LA PRODUCCION MANUFACTURERA

<i>Años</i>	<i>Por Dif. de Cambio</i>	<i>Por Tipos múltiples</i>	<i>T o t a l</i>
1940	21.337.81	2:489.780.73	2:511.118.54
1941	86.748.72	3:610.315.56	3:697.064.28
1942	32.280.01	1:476.972.65	1:509.252.66
1943	68.770.75	2:298.059.33	2:366.830.08
1944	137.223.28	3:928.867.06	4:066.090.34
1945	————	3:751.922.06	3:751.922.06
1946	————	4:290.141.89	4:290.141.89
1947	580.080.55	1:917.002.19	2:497.082.74
1948	————	2:807.176.10	2:807.176.10
1949	————	9:608.401.36	9:608.401.36
1950	4:436.536.16	30.253.077.70	34:689.613.86
1951	10:212.164.04	24:075.140.31	34:287.304.35
1952	8:821.470.45	28:257.880.77	37:079.351.22
	24:396.611.77	118:764.737.71	143:161.349.48

SUBSIDIOS A LA PRODUCCION AGRARIA

<i>Años</i>	<i>Por Dif. de Cambio</i>	<i>Por Tipos múltiples</i>	<i>T o t a l</i>
1940	600.787.14	267.940.46	868.727.60
1941	1:700.000.00	1:159.403.07	2:859.403.07
1942	20.061.63	88.452.58	108.514.21
1943	390.584.25	202.425.91	593.010.16
1944	————	553.813.64	553.813.64
1945	381.513.29	164.085.63	545.598.92
1946	1:236.491.24	95.552.69	1:332.043.93
1947	18:000.000.00	63.803.38	18:063.803.28
1948	18:593.442.96	85.042.67	18:678.485.63
1949	31:634.119.01	681.782.24	32:315.901.25
1950	25:708.532.98	4:923.921.82	30:632.454.80
1951	28:991.138.98	1:290.465.72	30:281.604.70
1952	30:053.901.67	2:729.441.93	32:783.343.60
	157:310.573.15	12:306.131.64	169:616.704.79

SUBSIDIOS AL CONSUMO

<i>Años</i>	<i>Por Difer. de Cambio</i>
1940	_____
1941	_____
1942	_____
1943	150.000.00
1944	156.084.76
1945	405.495.28
1946	9:285.738.03
1947	2:561.811.18
1948	10:492.864.16
1949	16:039.955.05
1950	25:228.418.86
1951	30:657.259.79
1952	22:804.007.28
Total:	117:781.634.39

I N D I C E

I. — CONSIDERACIONES GENERALES:

	<u>Págs.</u>
1. — Política Económica y Política Financiera	3
2. — Objetivos de una Política Económica	4
3. — Concepto de Prima o Subvención	5
4. — Clasificación de las Primas o Subvenciones	5
5. — Repercusiones de la Política de Primas o Subvenciones .	6
6. — Límites de la Política de Subvenciones	8

II. — LA POLITICA DE SUBVENCIONES EN EL URUGUAY

1. — Criterios de Clasificación	9
2. — Primas a la Producción Agraria	10
3. — Primas a la Producción Manufacturera	15
4. — Subvenciones al Consumo	18
5. — Conclusiones Generales	21
6. — Bases para una política de Subvenciones .	23

INDICE DE LOS CUADROS ESTADISTICOS

<u>Cuadro N°</u>	<u>Págs.</u>
1. — Subsidios por Diferencia de Cambio	25/26
2. — Subsidios por Tipos Múltiples	27/28
3. — Subsidios a la Producción Manufacturera	29
4. — Subsidios a la Producción Agraria	29
5. — Subsidios al Consumo	30